

MEMORIA.

Nombre de la entidad: INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL.

Nombre del auditor: MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Estados financieros: Cuentas Anuales

Fecha: 31/12/2019

Área: Memoria individual (pg.24) y consolidada (pg.31)

Descripción: Hechos posteriores.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y están evaluando medidas adicionales de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Por el momento, la Entidad ya ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación el Instituto sigue realizando su actividad con normalidad.

Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional, hechos que podrían tener un impacto significativo sobre la actividad del Instituto. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre la actividad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, el Instituto considera que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de la actividad, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que el Instituto está realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

En este sentido, el 18 de marzo se ha publicado en el BOE el RD Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Esta norma establece en el art. 30 la ampliación del límite de endeudamiento neto del ICO con el fin de aumentar los importes de las Líneas ICO de financiación a empresas y autónomos, en 10.000 millones de euros. El ICO adoptará las medidas que sean precisas, a través de sus órganos de decisión, para flexibilizar y ampliar la financiación disponible y

Enlace a las cuentas anuales de la entidad

<https://www.cnmv.es/AUDITA/2019/18458.pdf>

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.